



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que determina la adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.043 y a la Ley Provincial 15.035, garantizando el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presenten trastornos del espectro autista (T.E.A.), a la que le corresponde el número 4.548,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 4.548 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 13 de octubre de 2022, la cual determina la adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.043 y a la Ley Provincial 15.035, garantizando el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presenten trastornos del espectro autista (T.E.A.),

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.008

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte